

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
10 de junio de 2005
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 9 de junio de 2005 dirigida al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de
Nigeria ante las Naciones Unidas**

En mi calidad de representante del Presidente en ejercicio de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir por la presente un comunicado sobre la situación en Guinea-Bissau aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su 31ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 8 de junio de 2005 (véase el anexo).

Le agradecería hacer que el texto de la presente y su anexo fuesen distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Aminu Bashir **Wali**

Embajador
Representante Permanente de Nigeria ante
las Naciones Unidas
Representante del Presidente en ejercicio
de la Unión Africana



**Anexo de la carta de fecha 9 de junio de 2005 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

Comunicado de la 31ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 31ª reunión, celebrada el 8 de junio de 2005, aprobó la siguiente decisión sobre la situación en Guinea-Bissau:

El Consejo,

1. **Toma nota** del informe del Presidente de la Comisión sobre la situación en Guinea-Bissau [PSC/PR/2(XXXI)];
2. **Observa con satisfacción** que se ha avanzado hacia el restablecimiento pleno del gobierno constitucional en Guinea-Bissau tras los acontecimientos del 14 de septiembre de 2003. El Consejo **observa también con satisfacción** que el 19 de junio de 2005 se celebrarán elecciones presidenciales, así como el hecho de que la campaña electoral emprendida por todos los candidatos el 28 de mayo de 2005 se haya desarrollado hasta este momento en un clima de relativa tranquilidad;
3. **Expresa su reconocimiento** por las gestiones realizadas por el Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria, Presidente en ejercicio de la Unión Africana, Mamadou Tandja del Níger, Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), y Abdoulaye Wade del Senegal, así como por la comunidad internacional en general, para reducir la tensión entre los partidos políticos y contribuir a la creación de un clima propicio para la celebración de elecciones presidenciales pacíficas, transparentes, libres y limpias;
4. **Insta** a todos los candidatos presidenciales y a sus partidarios a abstenerse de todo acto que pueda entorpecer el proceso electoral, a comprometerse a aceptar los resultados de las elecciones y a examinar las reclamaciones que se presenten por conducto de los mecanismos establecidos con esa finalidad;
5. **Aplaude** la decisión de la Comisión de desplegar una misión para observar las elecciones presidenciales el 19 de junio de 2005;
6. **Subraya** la necesidad de que la comunidad internacional ayude a todas las partes y los interesados en Guinea-Bissau a entablar un diálogo político con espíritu de reconciliación y que incluya a todas las partes con miras a afianzar las iniciativas en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico y facilite todas las reformas necesarias en este sentido;
7. **Exhorta** a todos los miembros de la Unión Africana y a la comunidad internacional en general a continuar prestando la asistencia necesaria para que Guinea-Bissau pueda atender a sus necesidades de desarrollo inmediatas y de largo plazo y, en tal sentido, pide que se aceleren los preparativos de la conferencia de mesa redonda de donantes programada para octubre de 2005;

8. **Apoya**, en principio, la propuesta de establecer una oficina de enlace de la Unión Africana en Guinea-Bissau que, en estrecha cooperación con la CEDEAO, las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, respalde las medidas para promover la estabilidad y el desarrollo socioeconómico y fomentar la democracia y el respeto del imperio de la ley y los derechos humanos. A este respecto, el Consejo pide a la Comisión que le presente una propuesta más detallada, en la que exponga con mayor minuciosidad el mandato de la oficina y las modalidades de su interacción con las demás instituciones representadas sobre el terreno en Guinea-Bissau;

9. **Decide** seguir ocupándose de la cuestión.
